



**INFORME ECONÓMICO - FINANCIERO**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168.1.g) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; el Art. 18.1, e) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril así como de la regulación en materia de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, y en particular los artículos 3, 11, 12 y 13 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera se informa, respecto al Presupuesto de esta Corporación para el año 2018, lo siguiente:

El Presupuesto del Ayuntamiento de Alcobendas para el ejercicio 2018 asciende a un importe global de 160.668.057,08 €, tanto en Gastos como en Ingresos, lo que representa un incremento de 7,33 % respecto al presupuesto de 2017.

A continuación figura un estado comparativo de los Presupuestos 2017 y 2018, en el que puede observarse la variación por capítulos económicos de ingresos y gastos, que posteriormente se comenta de forma detallada.

**ESTADO DE INGRESOS**

El Presupuesto de **ingresos** asciende a la cantidad de 160.668.057,08 €, y presenta la siguiente estructura por capítulos:

CAP	TÍTULO	PRESUPUESTO 2017	ESTIMACIÓN PRESUPUESTO 2018	INCREMENTO	%
	<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>134.875.192,50</b>	<b>136.012.252,19</b>	<b>1.137.059,69</b>	<b>0,84</b>
1	IMPUESTOS DIRECTOS	76.893.259,18	74.387.308,76	-2.505.950,42	-3,26
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	6.274.337,48	9.013.713,41	2.739.375,93	43,66
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	19.517.120,53	19.562.343,65	45.223,12	0,23
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.916.113,69	20.307.624,21	391.510,52	1,97
5	INGRESOS PATRIMONIALES	12.274.361,62	12.741.262,16	466.900,54	3,80
	<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>8.717.870,00</b>	<b>21.953.933,01</b>	<b>13.236.063,01</b>	<b>151,83</b>
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	6.880.370,00	13.950.044,91	7.069.674,91	102,75
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.837.500,00	8.003.888,10	6.166.388,10	335,59
	<b>ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>6.102.686,02</b>	<b>2.701.871,88</b>	<b>-3.400.814,14</b>	<b>-55,73</b>
8	ACTIVOS FINANCIEROS	100.000,00	100.000,00	0,00	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	6.002.686,02	2.601.871,88	-3.400.814,14	-56,65
	<b>SUMAS</b>	<b>149.695.748,52</b>	<b>160.668.057,08</b>	<b>10.972.308,56</b>	<b>7,33</b>

### ESTADO DE GASTOS

El Presupuesto de **gastos** asciende a la misma cantidad de 160.668.057,08 € y presenta la siguiente estructura por capítulos:

CAP	TÍTULO	PRESUPUESTO 2017	ESTIMACIÓN PRESUPUESTO 2018	INCREMENTO	%
1	GASTOS DE PERSONAL	41.163.284,72	42.447.644,49	1.284.359,77	3,12
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	49.549.436,56	50.090.075,06	540.638,50	1,09
3	INTERESES	552.075,51	521.170,42	-30.905,09	-5,60
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40.991.873,03	41.530.515,47	538.642,44	1,31
5	FONDO DE CONTINGENCIA	100.000,00	100.000,00	0,00	0,00
	<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>132.356.669,82</b>	<b>134.689.405,44</b>	<b>2.332.735,62</b>	<b>1,76</b>
6	INVERSIONES REALES	13.273.899,80	20.824.806,79	7.550.906,99	56,89
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.787.642,94	3.730.996,41	1.943.353,47	108,71
	<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>15.061.542,74</b>	<b>24.555.803,20</b>	<b>9.494.260,46</b>	<b>63,04</b>
	<b>GASTOS NO FINANCIEROS</b>	<b>147.418.212,56</b>	<b>159.245.208,64</b>	<b>11.826.996,08</b>	<b>8,02</b>
8	VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	100.000,00	200.000,00	100.000,00	100,00
9	VARIACION DE PASIVOS FINANCIEROS	2.177.535,96	1.222.848,44	-954.687,52	-43,84
	<b>ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>2.277.535,96</b>	<b>1.422.848,44</b>	<b>-854.687,52</b>	<b>-37,53</b>
	<b>SUMAS</b>	<b>149.695.748,52</b>	<b>160.668.057,08</b>	<b>10.972.308,56</b>	<b>7,33</b>

## **1. Bases utilizadas para la evaluación de los ingresos consignados en el Presupuesto.**

En materia de ingresos, el presupuesto se ha elaborado con un criterio de prudencia y refleja la imagen fiel del potencial del Ayuntamiento.

Se destacan los siguientes aspectos:

- Las previsiones de ingresos se han realizado teniendo en cuenta los ingresos liquidados del ejercicio de 2016 y el avance del estado de ejecución del presupuesto corriente a la fecha actual, así como la evolución de años anteriores.
- Los ingresos que se presupuestan para el ejercicio son el resultado de la aplicación estimada de las Ordenanzas Fiscales y de Precios Públicos para el ejercicio de 2018.

- Respecto a los ingresos por la cesión de rendimientos recaudatorios de impuestos estatales y participación en Tributos del Estado, al día de la fecha, no se ha recibido comunicación de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local del MHYF para el ejercicio 2018. No obstante, los importes proporcionados son previsiones elaboradas con arreglo a los datos provisionales del ejercicio corriente y, siempre, a resultas de la comunicación definitiva de las entregas a cuenta en 2018 y resultado de la liquidación definitiva de recaudación del año 2016 que facilite dicha Secretaria.

- En transferencias corrientes, se recogen los recursos correspondientes a compromisos firmes de la Comunidad de Madrid para financiar gastos corrientes a través de los convenios de Seguridad Ciudadana (Bescam) y Escuela infantil Fuentelucha, además, se contempla una dotación de 385.616,00 del Programa de Inversiones Regionales destinada a gastos corrientes.
- Así mismo, se recoge en el Estado de Ingresos los subconceptos 603 00 Enajenación Patrimonio Público del Suelo, por importe de 13.567.634,91 € y 619 00 Enajenación de otras inversiones reales (programa PITRAS) con un montante de 382.410,00 € euros, destinadas a inversiones reales del capítulo 6 de gastos, conforme se detalla en el Anexo de Inversiones, actuaciones afectadas a los usos permitidos por la normativa urbanística de la CA de Madrid ( art. 176 LSCAM).
- En transferencias de capital recibidas, se refleja los compromisos de aportación de la Comunidad de Madrid (Programa de Inversiones Regional) concepto 75051 por un importe de 6.496.353,60 euros, destinado a inversiones reales del capítulo 6, conforme se detalla en el Anexo de Inversiones.

- Igualmente, se refleja los compromisos de aportación de subvención de la Unión Europea, fondos FEDER- programa Estrategias DUSI-, concepto 791 00, por importe de 1.507.535,50 euros, conforme se detalla en el Anexo de Inversiones.
- También, se refleja un importe de operaciones de crédito financiero de 2.601.871,88 euros, (préstamo) para financiar inversiones reales del Capítulo 6 de Gastos del Presupuesto 2018, conforme al cuadro de financiación previsto en el Anexo de Inversiones.

## **2. Suficiencia de los créditos presupuestados de gastos, para atender las obligaciones de la Corporación.**

a) Por razón de deudas exigibles: Las previsiones para el pago de los compromisos adquiridos por el Ayuntamiento por los importes a satisfacer durante el transcurso del ejercicio.

b) Por razón de los gastos del funcionamiento de los servicios: las previsiones del Estado de Gastos recogen créditos suficientes para el normal funcionamiento de los distintos servicios de este Ayuntamiento y su cuantificación se ha realizado partiendo de las siguientes premisas:

- La valoración de la Plantilla realizada por la Dirección de Recursos Humanos del Ayuntamiento, que en todo caso, deberá cumplir con lo establecido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 2018, al día de la fecha pendiente de aprobación. Por lo que el incremento retributivo previsto se aplicará en el momento en se apruebe la LPGE 2018, que fijará de límites presupuestarios que condicionarán los créditos presupuestarios del Capítulo I.
- Los compromisos adquiridos con terceros, mediante contratos, convenios, pactos o acuerdos.
- La cuantificación de necesidades de bienes corrientes y servicios facilitados por los Centros Gestores de los programas presupuestarios.
- Las anualidades de los proyectos de gastos de carácter plurianual vigentes.
- Los créditos necesarios para dar cobertura presupuestaria a los nuevos proyectos que se pretende iniciar en este ejercicio de 2018.
- Los créditos necesarios para el pago de los vencimientos previstos para el pago de la deuda financiera.

## **3.- Nivelación presupuestaria.**

La nivelación presupuestaria debe analizarse desde distintos ámbitos exigidos por la normativa vigente, y los necesarios para la realización del análisis

económico. En consecuencia se realizan las siguientes comparaciones:

3.1.- Previsiones de ingresos y gastos por operaciones corrientes.

3.2.- Previsiones de ingresos y créditos de gastos por operaciones no financieras.

3.3.- Previsiones totales del estado de ingresos y créditos totales del estado de gastos.

### 3.1.- Previsiones de ingresos y gastos por operaciones corrientes.

Los anexos III y IV de la Orden EHA/3565/2008 de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales, que desarrolla los códigos de las clasificaciones económicas de gastos e ingresos del Presupuesto, distingue, dentro de las operaciones no financieras, las operaciones corrientes (Capítulo del 1 al 5 del estado de gastos y capítulos 1 al 5 de ingresos) de las operaciones de capital (restantes capítulos de los respectivos estados). Siguiendo esta clasificación, el Proyecto de Presupuestos para el año 2018 del Ayuntamiento presenta el siguiente desglose:

PRESUPUESTO OPERACIONES CORRIENTES	
ESTADO DE INGRESOS	136.012.252,19
ESTADO DE GASTOS	134.689.405,44
SUPERAVIT CORRIENTE:	1.322.846,75 €

### 3.2.- Previsiones de ingresos y créditos de gastos por operaciones no financieras.

La Orden ministerial citada en el apartado anterior, distingue, dentro de las clasificaciones económicas de gastos e ingresos, las operaciones no financieras (capítulos 1 al 7 del estado de ingresos y gastos), de las financieras (restantes capítulos de los respectivos estados).

Este criterio se utiliza para el cálculo de la capacidad de financiación, según el manual SEC-95 a efectos del cumplimiento por la Entidad del objetivo de Estabilidad Presupuestaria previsto en el artículo 15 del RLGEP, con independencia de los ajustes que procedan.

La evaluación del cumplimiento del objetivo de Estabilidad presupuestaria con motivo de la aprobación inicial del Presupuesto general del Ayuntamiento se estudia en otro informe que se anexa al Presupuesto.

Siguiendo esta clasificación, el proyecto de presupuesto para el año 2018 del Ayuntamiento, considerando los ajustes del SEC-2010 exigidos por la normativa, presenta el siguiente desglose:

Ingresos no financieros	157.966.185,20 €
Gastos no financieros	-159.245.208,64 €
Diferencia	-1.279.023,44 €
Ajustes del SEC-10	8.148.681,13€
Capacidad de financiación	6.869.657,69 €

### 3.3.- Previsiones totales del Estado de Ingreso y de créditos totales del Estado de Gastos.

El proyecto de presupuesto se presenta con equilibrio, es decir, que el importe de las previsiones de ingresos coincide con el total de créditos consignados para los gastos, esto supone el cumplimiento de lo exigido en el art 165.4 de TRLHL.

Estado de ingresos	160.668.057,08
Estado de gastos	160.668.057,08
Equilibrio	0

Por todo lo anteriormente expuesto se informa que respecto a la nivelación del Presupuesto, éste se presenta equilibrado y la capacidad de financiación a efectos del cumplimiento de la Estabilidad Presupuestaria es positiva. Respecto al estado de gastos, los créditos que se reflejan en el Presupuesto se entienden suficientes para la cobertura de las obligaciones que puedan derivarse del normal funcionamiento de los servicios de la entidad.

En Alcobendas, a 27 de noviembre de 2017

LA INTERVENTORA GENERAL,

P.S. (Resolución DGAL 8/11/ 2017)

Victoria Eugenia Valle Núñez